



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Sistema Integrado de  
Aseguramiento de  
Calidad y Registro de  
Incidentes

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 30 de enero de 2025

### VISTO:

El Informe N° 010-2025-EPS-M/GG/OAC de fecha 28 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, sobre aprobación del Programa de Purgas enero - diciembre 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS MOYOBAMBA S.A., aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2020-EPS-M/GG de fecha 05 de febrero de 2020, precisa que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad es la responsable de planificar, formular, proponer, dirigir, ejecutar y controlar los programas de control de la calidad del producto y de los servicios de agua potable, alcantarillado y efluentes de las PTARS en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS MOYOBAMBA S.A., en el artículo 13° numeral 13.6, la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con los lineamientos que establezca el Directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la implementación de las mismas";

Que, mediante Informe N° 010-2025-EPS-M/GG/OAC, de fecha 28 de enero de 2025, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, remite el Programa de Purgas enero - diciembre 2025, que tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones la calidad de agua potable, eliminando las impurezas que contenga





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Empresa con el más alto nivel de cumplimiento de Responsabilidad Social

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2025-EPS-M/GG

el agua y restableciendo los valores de cloro residual y turbiedad inicial. Asimismo, para el logro de este objetivo principal es necesario efectuar un análisis previo el cual permita, primeramente, escoger los puntos adecuados para cumplir esta actividad y que a ello se sume el análisis de los parámetros de turbiedad (inicial/final), tiempo de purga y variaciones de cloro residual; para su aprobación y ejecución respectiva;

El presente Programa de Purgas enero – diciembre correspondiente al año 2025, tiene como finalidad eliminar los sedimentos de la tubería y garantizar la calidad de agua para el consumo humano de la población de Moyobamba, en cumplimiento al Decreto Supremo No. 031-2010-S.A., que aprueba el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano;

Por los fundamentos expuestos, y de conformidad con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2010-SA, resulta necesario que, vía acto resolutivo, se apruebe el Programa de Purgas enero – diciembre para el año 2025, presentado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el **PROGRAMA DE PURGAS enero - diciembre 2025**, cuya finalidad es eliminar los sedimentos de la tubería y garantizar la calidad de agua para el consumo humano de la población de Moyobamba, la misma que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que el Programa de Purgas entrará en vigencia a partir de la presente fecha, y mantendrá su vigencia hasta que no sea modificada y/o derogada por otro documento o normativa de similar o mayor jerarquía.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT  
Programa de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud  
Transparencia

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2025-EPS-M/GG

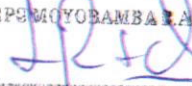
**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, proceda a dar estricto cumplimiento y fiscalización a las acciones dispuestas en el Programa de Purgas, aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución y su anexo, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
  
Ing. Iván Gustavo Padegui Acosta  
GERENTE GENERAL

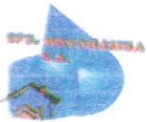
OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



**PROGRAMA  
DE  
PURGAS DE AGUA  
2025**

Elaborado por:

ING. SAMUEL LÓPEZ CHAVÉZ



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. OBJETIVO GENERAL.....	4
II. ALCANCE.....	4
III. RESPONSABILIDADES.....	4
3.1. Gerencia de Operaciones.....	4
3.2. Jefe de la oficina de Aseguramiento de la Calidad.....	4
3.3. Oficina de Distribución y recolección.....	4
3.4. Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras.....	5
IV. OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	5
V. CRITERIOS A CONSIDERAR PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y CUMPLIMIENTO DE METAS.....	5
VI. ANÁLISIS SOBRE EL REPORTE DEL PROGRAMA DE PURGAS 2024.....	6
6.1. Tiempo de Purga.....	6
6.2. Turbiedad Inicial y Final.....	6
6.3. Relación entre el Tiempo de Purga y Turbiedad.....	7
6.4. Degradación de Cloro Residual.....	7
6.5. Descripción Metodológica.....	7
6.5.1. Selección de Puntos Críticos.....	7
6.5.2. Monitoreo de Aseguramiento de la Calidad.....	8
6.5.3. Evaluación de Criticidad.....	9
6.5.4. Hidrantes.....	10
6.5.5. Ejecución del Programa de Purga de Redes.....	10
6.5.6. Registro de Información, Análisis, Evaluación y Medidas Correctivas.....	10
6.6. Variables e Indicadores de Gestión.....	11
6.6.1. Variables.....	11
6.6.2. Indicadores.....	11
VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PURGA DE REDES.....	12
7.1. Estado actual de los puntos de Purgas DE GCI y válvulas.....	12
7.2. Registros Aplicables (Formatos).....	12



## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de mantener la calidad de agua en los parámetros permisibles establecidos por la normativa, la EPS. MOYOBAMA S.A., dentro de sus actividades para el presente año 2025, planificó la elaboración del "Programa de Purga de Agua", el cual se fundamenta en eliminar los residuos y/o sedimentos de las redes de distribución y evitar con ello la formación de elementos que puedan ser perjudiciales para la salud de los usuarios que acceden al servicio.

El Programa parte de la premisa de analizar el comportamiento del cloro residual y la turbiedad en los distintos puntos en donde se efectúa el control de calidad e identificar cuáles son los puntos críticos de la red de distribución, en donde por lo general, se generan focos de contaminación. Es justamente con respecto a estas dos variables que se busca establecer una relación, de forma tal que, permita elaborar un Programa de purga de agua apropiado y adecuado para la realidad de la EPS y los requerimientos de la población.

Otras variables que se asocian al Programa de Purga de agua son, el volumen de agua desalojado durante el proceso y la demanda de cloro. Para el caso de la primera variable, el objetivo es controlar el volumen utilizado en el proceso de forma tal que se requiera y/o utilice el mínimo necesario evitando la descarga exagerada y consecuentemente perjudicando el consumo normal de agua por parte de los clientes. Para el caso de la demanda de cloro, el propósito es dosificar la cantidad necesaria y suficiente de Cloro en el proceso de desinfección, de forma tal que, el insumo no se consuma por efecto de la turbiedad y/o contaminación y mantenga su cantidad residual por encima del límite mínimo permisible en el punto más alejado de la red, en donde por lo general las redes de agua mantienen la configuración de espina de pescado, facilitando así el proceso de contaminación.

Por lo manifestado, los indicadores tradicionales en donde se controla y evalúa el nivel de cumplimiento quedarían de lado y entran a tallar otros indicadores que si permiten monitorizar de mejor forma la ejecución de un Programa de purga de agua.

Finalmente, el Programa considera todas aquellas acciones que deben seguir, tanto el personal de mantenimiento de redes y calidad de agua, cuando se presenta rotura de tuberías que permiten el ingreso de barro y/o en el caso cuando el agua servida se mezcla con el agua potable e ingresan juntas a la red de distribución.





## I. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa de Purgas es mantener en óptimas condiciones la calidad de agua potable, eliminando las impurezas que contenga el agua y restableciendo los valores de cloro residual y turbiedad iniciales.

Para el logro de éste objetivo principal es necesario efectuar un análisis previo el cual permita, primeramente, escoger los puntos adecuados para cumplir esta actividad y que a ello se sume el análisis de los parámetros de turbiedad (inicial/final), tiempo de purga, y variaciones de cloro residual.

## II. ALCANCE

El personal que ejecuta de forma directa este proceso es el área de Aseguramiento de la Calidad conjuntamente con el personal de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, los cuales serán supervisados a nivel de Gerencia de Operaciones.



## III. RESPONSABILIDADES

### 3.1. Gerencia de Operaciones

Monitorear el fiel cumplimiento del Programa de Purga de Redes, así como también, evaluar los resultados obtenidos para que, en función de ellos, se adopten medidas correctivas que busquen de manera permanente y sostenida asegurar la calidad de agua distribuida a la población.

### 3.2. Jefe de la oficina de Aseguramiento de la Calidad

Es el responsable directo de la ejecución del Programa de purga de redes y es quién se encarga de levantar toda la información concerniente a este proceso, es decir, evaluar los índices de turbiedad antes y después de la evacuación de las aguas, garantizar que el agua mantenga los valores de cloro residual adecuados y el control del volumen desalojado en el proceso.

### 3.3. Oficina de Distribución y recolección

Es el responsable de coordinar todas las acciones de mantenimiento y operación óptima de todas las instalaciones (infraestructura) que son utilizadas para el presente proceso. Asimismo, es quien se encarga de poner a disposición el personal, material



y herramientas que sean necesarias para el cumplimiento del Programa de purga de redes.

#### 3.4. Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras

Mantener actualizado el catastro de hidrantes de la red de distribución, tomando en cuenta las modificaciones que se realicen para optimizar el proceso de purga o la reubicación de nuevos puntos. Esta información deberá estar registrada a través de esquineros y planillas en donde reflejen todos los datos necesarios y suficientes para mantener en buenas condiciones los puntos de purga.

#### IV. OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Tanto en las Fuentes de Producción (Captaciones), Planta de Tratamiento, Reservorios y Redes de Distribución, se efectúa un control riguroso de calidad, el mismo que está enmarcado dentro de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008. Para tal fin, se efectúan análisis en el laboratorio de Aseguramiento de la Calidad de la EPS y monitoreo en campo, cumpliendo así lo estipulado por el Organismo Regulador de Saneamiento del País (SUNASS) a través de las normativas vigentes.

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad tiene la función de monitorear constantemente las fuentes superficiales, Plantas de Tratamiento, Reservorios y Redes de distribución; siendo el Programa de Control de Purgas aplicado a las redes de distribución, evaluando parámetros en sitio como es la turbiedad y cloro residual.

Al evaluar el comportamiento de la Turbiedad en las Redes de Distribución, tenemos que el 100% de las muestras tomadas son satisfactorias (menor a 5NTU). De igual forma el % de cloro residual se mantiene en un 100 % dentro del rango establecido por el D.S. N.º 031-2010-SA que es de 0.5 mg/l Cl<sub>2</sub> – 5 mg/l Cl<sub>2</sub>.

#### V. CRITERIOS A CONSIDERAR PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y CUMPLIMIENTO DE METAS

Uno de los objetivos fundamentales que tiene la EPS es garantizar y mantener de forma óptima la calidad de agua potable, tanto en parámetros físicos, químicos y bacteriológicos. En ese sentido, una de las medidas que permite lograr que los usuarios consuman agua segura es la ejecución de purgas de agua de la red de distribución. La expulsión de agua de las redes de distribución está regido a una serie de criterios







técnicos que buscan eliminar el agua retenida o que no mantiene una adecuada circulación en determinados puntos del sistema, lo cual genera problemas de salubridad y puede afectar la salud de los usuarios que son beneficiarios del servicio.

Para lograr ello, es necesaria que la Purga en las Redes sea planificada de tal forma que, se evacue de forma eficiente el volumen de agua, así como también sea suficiente para eliminar todos los sedimentos y/o residuos que contenga, logrando restablecer de ésta forma los valores de cloro residual y turbiedad iniciales. Su ubicación en relación al sistema y las características técnicas que deben mantener son claves para el éxito del Programa de Purga de Redes.

## VI. ANÁLISIS SOBRE EL REPORTE DEL PROGRAMA DE PURGAS 2024

El propósito del presente, es analizar el comportamiento de las variables que son parte del proceso de purga de redes, los cuales fueron obtenidos durante el presente año 2024. Los temas de análisis serán el tiempo de purga demandados, comportamiento de la turbiedad antes y después del proceso, el estado del cloro residual y volumen total desalojado.



### 6.1. Tiempo de Purga

Para el período considerado en el presente análisis, se observa que en el 100% de los casos mantienen un tiempo de purga con un intervalo de 5 a 30 minutos, el cual podría considerarse óptimo para un proceso de ésta naturaleza.

### 6.2. Turbiedad Inicial y Final

La turbiedad inicial es aquella que presenta el agua cuando se da apertura al punto de purga y la turbiedad final corresponde al valor medido luego del tiempo de purga efectuado. De los reportes de ejecución de purgas en redes del año, se tiene que la mayor incidencia de turbiedad cuando se inicia el proceso de purgas, se encuentra en el rango de 400 a 1500 con el 15%, Muy cercano a ésta incidencia están los rangos de 100 a 400 con el 17% y los rangos de 15 a 100 NTU con el 68% respectivamente.

En cuanto se refiere a la turbiedad final, las frecuencias deducen que el 95% de las purgas son consideradas satisfactorias porque la turbiedad se encuentra por debajo de 5NTU, y el 5% dentro de ello, estaría muy cerca del límite máximo indicado (4.8 a 5 NTU).

### 6.3. Relación entre el Tiempo de Purga y Turbiedad

La relación que existe entre el tiempo de purga empleado, la turbiedad antes y después del proceso, permite analizar la eficiencia de la eliminación de impurezas del agua, así como también, determinar si el período de tiempo que debe existir entre cada purga es satisfactorio.

### 6.4. Degradación de Cloro Residual

La degradación o disminución de cloro residual en la red de distribución se debería a una de las características del cloro que es la de volatilizarse a medida que hace su recorrido, pero además de ello, en aquellos puntos en donde el agua no circula adecuadamente, la presencia de turbiedad acompañada de microorganismos aceleraría el proceso de degradación del cloro gas.

De otro lado, la formación de bio-películas en las paredes de las tuberías pueden no presentar un problema a la salud humana, pero estas pueden ser usadas por microorganismos que logran entrar al sistema, colonizando las mismas y así poder empezar su proceso de reproducción, ya sea por una falla técnica, ruptura de la red o un evento de presión en el que ocurra un fenómeno de succión, en la cual se puedan incorporar diferentes tipos de microorganismos.

### 6.5. Descripción Metodológica

La metodología que se presenta a continuación se basa en el análisis y monitoreo permanente para lograr un óptimo proceso de purga de agua de las redes de distribución. Bajo ésta premisa, los puntos de purga que hayan sido consignados inicialmente en el Programa pueden ser remplazados por otros, siempre y cuando eso implique la eficiencia y eficacia en el proceso de purga de agua.

Las etapas o pasos que se deben seguir son los siguientes:

#### 6.5.1. Selección de Puntos Críticos

Determinar si un punto en la red de distribución es crítico o no dependerá de varios factores, entre los cuales tenemos:

- a. Condiciones de operación, en donde se evalúa si el tramo de tubería presenta o no una adecuada circulación de agua que facilite su oxigenación. Los puntos críticos bajo este criterio son todos aquellos que terminan en tapones o válvulas cerradas (puntos muertos).



- b. Condiciones Topográficas, que, pese a contar con circuitos cerrados que permiten una adecuada circulación, es en donde los residuos contenidos o suspendidos en el agua puede sedimentarse (puntos bajos de la red de distribución).
- c. Criterios de Calidad, los cuales son identificados en sectores con índices altos de turbiedad y con alta demanda de cloro. Su determinación se encuentra en función del reporte de Monitoreo de Control de Calidad.

#### 6.5.2. Monitoreo de Aseguramiento de la Calidad

El tipo de monitoreo que se aplica para el Programa de purga debe estar enfocado en determinar la cantidad de cloro residual y turbiedad en las inmediaciones de los puntos de purga que fueron pre-definidos en la etapa anterior. El análisis deberá ser efectuado por la oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS con el apoyo de personal de campo del área de Mantenimiento y bajo la supervisión del Jefe de Oficina.



Esta etapa comprende el período de inspecciones en dos viviendas que se encuentren dentro del segmento de red considerado como puntos probables para efectuar purgas de agua. En consecuencia se contarán con 4 variables: dos (2) de Cloro Residual y dos (2) de Turbiedad. Se entiende que todo análisis de Cloro y Turbiedad debe guardar los protocolos de muestreo establecidos para estos casos.

El trabajo se inicia con la determinación del Cloro y la Turbiedad en el punto de cloración que será considerado como referente con el cual se comparará el Cloro y la Turbiedad de los puntos considerados como críticos. De existir una diferencia superior al 20% entre el Cloro Residual de la referencia y el puntos a monitorear, se considera que el punto tiene una demanda de cloro alta y es considerado para ser evaluado como punto crítico. Del mismo modo, de existir una diferencia superior del 20% entre la Turbiedad de la referencia y el punto en cuestión se considera también como punto crítico.

Esta información se registrada en el formato que se utiliza para el Monitoreo de Control de Calidad y/o Purga de Redes. El porcentaje, en ambos casos, puede variar a criterio del profesional que evalúa la criticidad del punto de evaluación. Adicionalmente, se registra la identificación del punto donde se requerirá efectuar

la purga, la existencia o no de hidrante y la identificación del estado operativo del mismo.

### 6.5.3. Evaluación de Criticidad

#### A. Selección del punto de purga efectuando Análisis del Nivel de Criticidad

Este debe ser realizado por el personal de la oficina de Aseguramiento de la Calidad quien informará al Jefe de Oficina los resultados. La información es analizada con ayuda de la hoja Excel en el formato adjunto al presente procedimiento, valoración de criticidad de la siguiente manera:

- La variación superior al 20% de Cloro y/o turbiedad encontrada en el segmento de red es de cero (0) muestra de cuatro (4) evaluadas, entonces el nivel de criticidad considerado es: Nivel de criticidad 0. No Crítico.
- La variación superior al 20% de Cloro y/o turbiedad encontrada en el segmento de red es de una (1) muestra de cuatro (4) evaluadas, entonces el nivel de criticidad considerado es: Nivel de criticidad 1. Medianamente Crítico. Puede ser considerado en el Programa de purgas, pero si requiere seguimiento en el tiempo.
- La variación superior al 20% de Cloro y/o turbiedad encontrada en el segmento de red es de dos (2) muestras o más de cuatro (4) evaluadas, entonces el nivel de criticidad considerado es: Nivel de criticidad 2. Altamente Crítico y el segmento de red requiere de purga.

#### B. Selección del punto de purga en función a la disposición física de las redes

El otro criterio que debe emplearse para la selección de los puntos de purga es cuando el tramo de tubería termina en tapón o está cerrado por la operación de una válvula (generalmente se presenta en los límites de los sectores y su estado de operación obedece a criterios de sectorización de redes).

Es importante en ésta instancia, verificar si el punto probable de purga cuenta con la infraestructura necesaria, es decir, si existe un grifo contra incendio, hidrante, válvulas de purga, etc. Se recomienda desestimar aquellos puntos que son cercanos al punto crítico (que cuentan con la





infraestructura necesaria) pero por su ubicación no serían útiles ó eficientes para el proceso de purga. Para tales efectos, se hace obligatoria la instalación del hidrante para realizar la purga de agua.

#### 6.5.4. Hidrantes

- ✓ Grifos contra incendio ó hidrantes, pero que son adecuados para la ejecución de purgas.
- ✓ Puntos de purga inadecuados básicamente por diámetro de descarga.
- ✓ Puntos de purga adecuados pero que no cuentan con los requisitos mínimos para efectuar el monitoreo. (purgas con salida directa a cunetas o alcantarillas en donde es imposible efectuar la medición de parámetros de calidad y aforo de agua desalojada).

#### 6.5.5. Ejecución del Programa de Purga de Redes

La ejecución del Programa de Purga de Redes estará bajo la responsabilidad del personal de Oficina de Producción de Agua potable y Tratamiento de Aguas Residuales, conjuntamente con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. El primero de ellos deberá contar con todos los equipos y herramientas para efectuar el trabajo de purga, mientras el segundo de portar los equipos de Aseguramiento de la Calidad (Turbidímetro, Colorímetro digital para Cloro Residual libre y formato de apuntes).

Previo a la purga se realizará el levantamiento de los parámetros de Cloro Residual y Turbiedad. El criterio para escoger los puntos de muestreo serán los mismos que se utilizaron en la etapa de Análisis de Criticidad.

Durante el proceso se empleará el formato y el procedimiento que se ha diseñado en el Instructivo Operativo de purgas de redes (IO-GO 05-01) y que se encuentra adjunto en los anexos. Las purgas se realizarán en horarios donde las presiones sean óptimas y afecten a la menor proporción de usuarios en cuanto se refiere a la calidad de agua. Deberán contarse con mangueras que conduzcan el agua purgada directamente a los buzones, evitando su vertimiento a la vía pública y con ello los aniegos que se puedan formar.

#### 6.5.6. Registro de Información, Análisis, Evaluación y Medidas Correctivas

El registro de Información estará a cargo del Jefe de Aseguramiento de la Calidad quien es el responsable de monitorear la Ejecución del Programa de Purgas y garantizar que los parámetros se encuentren dentro de los límites permisibles.





En cuanto al análisis, de forma conjunta el personal de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se encargarán en determinar la eficiencia y eficacia del Programa, analizando si los puntos escogidos para el proceso fueron los correctos, considerando para ello su nivel de criticidad.

Finalmente, con la información analizada e informada al Gerente de Operaciones, éste último se encargará de Evaluar el proceso y por medio de reuniones técnicas con el equipo responsable, determinar las medidas correctivas en caso se presenten.

## 6.6. Variables e Indicadores de Gestión

### 6.6.1. Variables.

Se registrará la siguiente información:

- Tiempo empleado (Fecha, hora inicial, hora final)
- Turbiedad inicial y final al proceso.
- Cloro Residual Final
- Cantidad de Purgas planificadas en el Período
- Cantidad de Purgas Efectuadas en el Período.

### 6.6.2. Indicadores.

En función de las variables indicadas se efectuará el control de los siguientes indicadores.

- Nivel de Cumplimiento: Porcentaje (%)  
 $NC = (\text{Nro. de Purgas Ejecutadas} / \text{Nro. de Purgas planificadas}) \times 100$
- % de Muestras con turbiedad (final) inferior a 3 NTU:  
 $\%MT_{3NTU} = \% \text{ no inferior al } 40\%$ .
- % de Muestras con tiempos de Purga inferior a 30 minutos  
 $\%MT_{30 \text{ min}} = \% \text{ no inferior al } 50\%$ .
- % de Muestras con cantidad inferior a 1.1 mg/l de Cloro Residual  
 $\%MT_{1.1 \text{ mg/l}} = \% \text{ no inferior al } 60\%$ .





## VII. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PURGA DE REDES

### 7.1. Estado actual de los puntos de Purgas DE GCI y válvulas.

En la actualidad en toda la ciudad de Moyobamba se tiene la cantidad de 19 válvulas de purga y 96 grifos contra incendios.



### 7.2. Registros Aplicables (Formatos)

- ✓ Catastro de Hidrantes y válvulas de purga
- ✓ Ejecución de Purgas – Fichas de purgas

**CRONOGRAMA DE PURGA DE REDES DE DISTRIBUCION 2025**

	Ubicación de los puntos de purga	Fechas programadas de purga	Fechas de ejecución de purga	Nº de pros purga programado	Nº de pros purga ejecutado	% cumplimiento	Comentarios
VP-020	Jr. Libertad / Alberto Miranda calle	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-021	Jr. Alonso de Alvedo/ Jr. Varacachillo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-023	Jr. Sucre / Jr. Tumbes	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-024	Jr. Reyes Guerra/ Jr. Malecón San Juan	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-025	Jr. Esperanza/ Jr. Bolívar	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-026	Jr. Benavides/ Jr. 2 de Mayo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-027	Jr. Miguel Grau/ Jr. Junín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-028	Jr. Apurímac Cdra 03/ Punta Fachín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-029	Jr. Independencia/ Urb. Santa Rosa (cococho)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-030	Jr. Emilio San Martín/ Jr. 20 de abril	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-031	Jr. Miguel Grau/ Jr. Emilio San Martín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-032	Jr. Alonso de Alvedo/ Jr. Iquitos	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-033	Calle las Moñas Carretera F.B Terry ( fonavi 2)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-034	Jr. Del mayo con Pedro Pascacio Noriega	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-035	Jr. Alonso de Alvarado / Jr. Cuzco	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-036	Sector Canaan/ 4 de abril	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-037	Jr. Emilio Acosta ( frente a casa Sr. Pacheco)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-038	Av. Ignacia Velasquez (Fonavi II)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-039	Jr. Varacachillo/ Jr. Serafín Filomano	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-040	Jr. Serafín Filomano/ Jr. Reyes Guerra	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-041	Jr. Callao/ Jr. José de San Martín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-042	Jr. Damian Najar / Jr. 25 de mayo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-043	Jr. San Carlos ( Fonavi 1)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-044	Calle Vencaremos/ 20 de abril	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	FEBRERO	1			
VP-045	Interior de Fonavi II Mz 02 Lt 11	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-046	Mz 2 Lt 22 /Fonavi II)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-047	Jr. Benavides/ Jr. 2 de mayo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-048	Jr. Iquitos/ Los Claveles Barrio Calvario	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-049	Jr. Moyobamba - Urb. Santa Cleotilde	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-050	Fonavi II Esquina frente al Barranco	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-051	Jr. Canaan ( Espaldas de SIV)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-052	Av. Canaan MZ A Lt 03	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-053	Jr. Apurímac -Sector Punta de Fachín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-054	Jr. Independencia/ Jr. Trujillo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-055	Jr. San Martín ( Auditorio Ignacia velasquez)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-056	Jr. Benavides c/ Jr. Emilio San Martín (Frente Club Zaragoza)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-057	Jr. Del Mayo c/ Jr. Malecón San Juan (Frente Club Barcelona)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-058	Jr. Reyes Guerra c/ Jr. Emilio San Martín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-059	Jr. Junín c/ Jr. Piura	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-060	Jr. Junín c/ Jr. Miguel Grau	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-061	Jr. Junín c/ Jr. Coronel Bardalez	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-062	Jr. Libertad c/ Jr. Miguel Grau	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-063	Jr. 20 de Abril c/ Jr. Serafín Filomano	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-064	Jr. Pedro Pascacio Noriega c/ Jr. Alberto Miranda Calle	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-065	Jr. Tumbes c/ Jr. Pedro Pascacio Noriega	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-066	Jr. Miguel Grau c/ Jr. Sucre	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-067	Jr. Miguel Grau c/ Jr. Emilio San Martín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			
VP-068	Jr. Miguel Grau c/ Jr. Emilio San Martín	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	MAYO	1			





VP-049	Jr. Iquitos c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-050	Jr. Piura c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-051	Jr. Coronel Sacado c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-052	Jr. 20 de Abril c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-053	Jr. Venceremos / Jr. 20 de abril	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-054	Jr. 20 de Abril c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-055	Jr. Puno c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-056	Jr. Benavides c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-057	Jr. Del Mayo c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-058	Jr. Pedro Canga c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-059	Jr. San Martín c/ Jr. Independencia	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-060	Curva del Jr. Independencia (Cococho - Frente cavidades/funeroles de Richa)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-061	Jr. Independencia (Entrada AA.HH. Santa Rosa - Cococho)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-062	Jr. Sargento Tejada c/ Jr. El Dorado	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-063	Jr. Damián Najar c/ Jr. Sargento Tejada	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-064	Curva del Jr. Damián Najar	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-065	Jr. Damián Najar c/ Jr. 25 de Mayo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-066	Algarrobos - Cruce Calle 2 y Calle 17	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-067	Punta Alcón	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-068	La Loma - Los Cardozos	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-069	Av. Ignacia Velásquez (Campo de Shango)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-070	Av. Ignacia Velásquez (Campo de Shango)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-071	Camino a Azungue	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-072	Jr. Moquegua c/ Jr. Miraflores	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-073	Jr. San Francisco (Espaldas Cementerio)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	AGOSTO	1			
VP-074	Sector Juan Antonio	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-075	Espaldas del Maracaná	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-076	Jr. Edmundo del Águila	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-077	Huastilla - Espaldas Colegio Serafín Filomeno	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-078	Prof. Damián Najar c/ Jr. Cajamarca	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-079	Carret. Baños Termales (Salida de Reservorio)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-080	Carret. Baños Termales (Salida de Reservorio)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-081	Carret. Baños Termales (Salida de Reservorio)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-082	Algarrobos - Cruce Calle 13 y Calle 19	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-083	Algarrobos - Cruce Calle 7 y Calle 23	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-084	Av. Canaan - Frente al Milán	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-085	Jr. 20 de Abril c/ Calle El Porvenir	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-086	Punta Alcón	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-087	Prof. Manuel del Águila (La Previa)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-088	Prof. Manuel del Águila (La Previa)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-089	Jr. 20 de Abril c/ Jr. Cajamarca	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-090	Sector 05 de Diciembre (Esquina Parque)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-091	Jr. Emilio Acosta c/ Jr. Dos de Mayo	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-092	Jr. Reyes Guerra (Malecón San Juan)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-093	AA.HH. Santa Rosa (Cococho)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-094	Jr. Dos de Mayo (Carret. Yantaló)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-095	Captación Almendra	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			
VP-096	Sector Los Jardines (Salida a Tarapoto)	Febrero , Mayo, Agosto , Noviembre	NOVIEMBRE	1			









RIO-GO-02-05-01

FICHA DE CONTROL DE PURGAS

1.- FECHA: \_\_\_\_\_ 2.- LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

3.- PERSONAL: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- UBICACIÓN DEL PUNTO DE PURGA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.- ENTORNO:

CALLE CON ASFALTADO

CALLE CON CONCRETO

CALLE SIN PAVIMENTAR

6.- EL GRIFO		O VALVULA	
SE UBICA EN:			

VEREDA:

TIERRA

PISTA

7.- REFERENCIA:

POSTE

TIERRA

8.- ESTADO DEL GRIFO		O VALVULA	
----------------------	--	-----------	--

OPERATIVO

INOPERATIVO

TIENE SUS DOS TAPAS

UNA TAPA

NINGUNA TAPA

REQUIERE PINTURA

REQUIERE REPARAR

INSERVIBLE





9.- PURGA:

9.1 HORA DE INICIO	
9.2 HORA FINAL	
9.3 TIEMPO DE PURGA	
9.4 DIAMETRO	

10.- CARACTERISTICAS DEL AGUA DE PURGA:

10.1.- COLOR

MARRON	<input type="checkbox"/>
NEGRA	<input type="checkbox"/>
ROJIZA	<input type="checkbox"/>
TRANSPARENTE	<input type="checkbox"/>
OTRO COLOR	<input type="checkbox"/>

10.2.- OLOR

SIN OLOR	<input type="checkbox"/>
FETIDO	<input type="checkbox"/>
PODRIDO	<input type="checkbox"/>



10.3.- CLORO RESIDUAL LIBRE (mg/L) INICIAL: FINAL:

10.4.- TURBIEDAD (NTU) INICIAL: FINAL:

OPERATIVA	<input type="checkbox"/>
INOPERATIVA	<input type="checkbox"/>
CON CAJA	<input type="checkbox"/>
SIN CAJA	<input type="checkbox"/>
CON MARCO Y TAPA	<input type="checkbox"/>
SIN MARCO Y TAPA	<input type="checkbox"/>

12.- OBSERVACIONES:

.....  
.....  
.....  
.....

.....  
TECNICO OPERACIONAL

.....  
OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD